

PERFIL DEL PUESTO	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: ENFERMERO	COMPLEJIDAD: VIII
AGRUPAMIENTO: TC	
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO	
Tareas de atención directa e indirecta de enfermería destinadas a protección, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, brindando cuidados de enfermería integrales en todos los niveles y modalidades de atención.	
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS	
1. Planificar, organizar, ejecutar, evaluar el cuidado Enfermero en la promoción, protección, recuperación, rehabilitación y educación de las personas en el proceso salud-enfermedad, en todo su ciclo vital y en los tres niveles de prevención. 2. Asumir los cuidados de Enfermería, pudiendo delegar a otro/a enfermero/a o un auxiliar de Enfermería acciones de acuerdo a las situaciones de las personas y al nivel de formación y experiencias de las personas a quien delegue. 3. Participar / asistir a los programas de formación y capacitación del personal de Enfermería. 4. Participar en la elaboración de las normas de funcionamiento del servicio y manuales de procedimiento de enfermería en sus distintas modalidades de atención y su evaluación. 5. Participar en comités interdisciplinarios desarrollando acciones propias de Enfermería y en las que se generen los mismos. (enfermeros dependientes del Departamento de Enfermería) 6. Realizar las actividades contempladas en las normas nacionales y provinciales de atención de la salud de acuerdo a sus competencias. 7. Asumir el rol de tutor/mentor en el área de su competencia. 8. Aplicar en su práctica los marcos legales que regulan el ejercicio profesional. (Ley 24004) 9. RESPONSABILIDADES: Realizar todos los cuidados de Enfermería, encaminado a satisfacer las necesidades bio- psico- sociales de las personas en las distintas etapas del ciclo vital, en los tres niveles de prevención, tanto en el ámbito institucional como domiciliario, teniendo en cuenta los principios éticos que rigen en la profesión. Esto incluye: 10. Valorar el estado de salud del individuo sano o enfermo y realizar el diagnóstico de Enfermería, determinando necesidades bio-psico-sociales o de problemas reales y potenciales. Participar en los cortes de indicadores de calidad de enfermería. Implementar y evaluar acciones tendientes a satisfacer las necesidades valoradas. 11. Participar en la elaboración de normas nacionales, provinciales de atención en el área de sus competencias. 12. Participar en la investigación sobre temas de enfermería y de Salud.	
a. ESPECIFICACIONES: • Manejo de información confidencial. • Uso adecuado de insumos biomédicos de enfermería para una atención segura y eficaz a los pacientes. • Participar de las reuniones de equipo / servicio. • Registrar las intervenciones en la HC (Historia Clínica) digital y los registros propios de su función. • Participar activamente en el pase de sala. • Completar informes y registros pertinentes a Enfermería • Uso adecuado de insumos biomédicos de enfermería para una atención segura y eficaz a los pacientes.	
SERVICIO DE HEMODIALISIS	

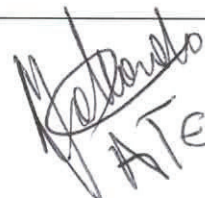

 veldu2


 clare
VPCN


 m


 J. P. 2006


 ACE


 ATe

13. Realizar las técnicas y procedimientos de alta complejidad necesarias para la atención de las personas dentro de las incumbencias que le son propias en el servicio de Nefrología.
14. Conformar comisiones examinadoras y auditorías en temas específicos de Enfermería.
15. Realizar todos los cuidados de Enfermería de pacientes con IRC y Aguda, realizando sus tareas en sala de Hemodiálisis, áreas de internación o guardias de emergencia encaminados a satisfacer las necesidades bio-psico-sociales de las personas en las distintas etapas del ciclo vital, en los tres niveles de prevención, tanto en el ámbito institucional y domiciliario, teniendo en cuenta los principios éticos que rigen en la profesión. Esto incluye: Valorar el estado de salud de la persona sana o enferma, y realizar el diagnóstico de Enfermería, determinando necesidades bio-psicosociales o de problemas reales y potenciales. Definir, establecer y/o confeccionar las indicaciones enfermería. Implementar y evaluar acciones tendientes a satisfacer las necesidades de salud y tratar los problemas.

SERVICIO DE HEMODINAMIA

16. Controlar y coordinar todas las actividades dentro y fuera de la sala de angiografía y vigilar los cuidados requeridos por cada paciente.
17. Realizar tareas de instrumentista, circulante, poligrafista en los distintos procedimientos.
18. Asegurar que el equipo estéril esté disponible y cada uno de los elementos necesarios para desempeñar el procedimiento requerido de una forma eficaz.
19. Conocer los insumos, instrumental y equipamiento, ser capaz de obtenerlos rápidamente y de prevenir riesgos potenciales en su uso y conservación.
20. Resguardar instrumental, insumos y equipos que se utilicen durante el procedimiento.
21. Asesorar profesionalmente en el área de su competencia.
22. Realizar el registro de todas las actividades.
23. Garantizar la visibilidad de su persona a través de sus credenciales identificatorias todo el tiempo que permanezca dentro del servicio y la institución.
24. Garantizar el buen uso de la vestimenta adecuada, ambo completo, cofia, barbijo y calzado seguro.
25. Garantizar que la sala de procedimientos cuente con los insumos necesarios para su utilización.
26. Garantizar el retiro y traslado de material estéril de la central de esterilización y acondicionarlo en el servicio.
27. Garantizar el orden de la sala de procedimiento luego de cada estudio.
28. Garantizar el buen uso y mantenimiento de los insumos del sector, a fin de informar a la jefatura cualquier anomalía.
29. Recepcionar y verificar la identidad del paciente con procedimientos programados y de urgencia, la documentación necesaria y preparación pre procedimiento (historia clínica completa: evolución médica, últimas indicaciones y hojas de enfermería, laboratorios, estudios complementarios, consentimiento informado, pedido médico). Completar check list.
30. Proveer cuidados al paciente durante su estancia en la sala pre procedimiento, sala de exploración, durante la realización y en sala de recuperación, en conjunto con los profesionales y técnicos actuantes.
31. Inspeccionar el correcto funcionamiento de los aparatos y equipos necesarios para el procedimiento intervencionista.
32. Colaborar con el médico intervencionista en la preparación de la mesa de materiales para el procedimiento intervencionista.
33. Asistir al equipo intervencionista anticipándose a sus necesidades, apoyándose en sus precisos conocimientos de los procedimientos.
34. Realizar el control de signos vitales y la monitorización del paciente crítico durante la realización del procedimiento y registrar los mismos en la HC del paciente.
35. Realizar la preparación e infusión de drogas vasoactivas indicadas por el médico tratante.
36. Gestionar, solicitar y supervisar el stock y la reposición de medicamentos e insumos propios del Servicio.
37. Hacer el recuento de instrumental, material corto punzante y gasas.
38. Garantizar el retiro del material utilizado y su posterior acondicionamiento para iniciar el proceso de descontaminación.


VeldineChavez
V. ON
ATE
ATE

39. Supervisar las tareas de lavado, secado, empaque, esterilización y almacenamiento del material.
40. Supervisar las tareas de higiene y desinfección del Servicio y la fumigación periódica del mismo.
41. Informar al paciente de los cuidados post procedimiento una vez finalizado el procedimiento, entregando informe escrito y Cd
42. Realizar y garantizar el traspaso seguro, según los medios que correspondan al personal de enfermería a cargo del paciente, cuando el paciente sea trasladado a un servicio de internación.
43. Llevar registro de cada una de los procedimientos, cuidados de enfermería realizados y de los materiales utilizados durante el procedimiento.
44. Informar cualquier problema al jefe de servicio.
45. Redactar los reportes en forma clara y concisa sin enmiendas, ni tachaduras, ni abreviaciones, ni seudónimos ya que el reporte es considerado un documento legal, compuesto por datos resultantes a actividades.
46. Asumir el cuidado del paciente en el área de preparación y recuperación post procedimiento: verificar la información del plan de cuidados. Valorar la función respiratoria. Valorar la perfusión tisular: color piel, temperatura. Realizar el control de signos vitales, movilidad y estado de conciencia del paciente. Valorar y controlar la permeabilidad de accesos venosos centrales y periféricos, sondas y sitio de punción. Valorar el estado de las curaciones. Valorar el estado hidroelectrolítico del paciente. Comunicar al profesional a cargo, cualquier situación que surja en relación al estado clínico del paciente

SERVICIO DE QUIROFANO

47. Controlar y coordinar todas las actividades dentro del quirófano y vigilar los cuidados requeridos por cada paciente.
48. Realizar la lista de verificación de cirugía segura.
49. Garantizar que el equipo estéril dispone de cada uno de los elementos necesarios para desempeñar el procedimiento quirúrgico de una forma eficaz.
50. Conocer los insumos, instrumental y equipamiento con el fin de prevenir riesgos potenciales en su uso y conservación.
51. Manipular rápida y eficazmente los insumos, instrumental y equipamiento según requiera las situaciones dentro del quirófano.
52. Llevar registro de todos los cuidados y actividades
53. Recepcionar y verificar la identidad del paciente en conjunto con la instrumentadora/or quirúrgica.
54. Proveer cuidados al paciente durante su estancia en el quirófano, en conjunto con los profesionales y técnicos actuantes.
55. Colaborar con la Instrumentadora/or en la preparación de la mesa de operaciones para el acto quirúrgico.
56. Revisar el correcto funcionamiento de los aparatos y equipos necesarios para el acto quirúrgico.
57. Asistir al equipo quirúrgico aséptico anticipándose a sus necesidades, apoyándose en sus precisos conocimientos de las técnicas quirúrgicas.
58. Asistir al anestesiólogo anticipándose a sus necesidades; antes, durante y después de la intubación del paciente.
59. Realizar el recuento de instrumental, material corto punzante y gasas.
60. Realizar el retiro del material utilizado y su posterior acondicionamiento para iniciar el proceso de descontaminación.

REQUISITOS DEL PUESTO

Formación académica y requerimientos técnicos

- Poseer Título de Enfermero/a, otorgado por Establecimiento Educativo Público o Privado, Nacional o Provincial, con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación Provincial o Nacional. **(Excluyente)**
- Conocimientos básicos del Convenio Colectivo de Trabajo vigente. **(Preferente)**
- Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de un año para realizarla. **(Excluyente)**

Handwritten signatures and initials:

- Valdivia*
- cheve*
- W*
- [Signature]*
- ATE*
- [Signature]*
- ATE*

Contar con matrícula profesional en la Provincia de Neuquén vigente. (Preferente). En caso de no poseerla, tendrá 15 días para gestionarla. (Excluyente)			
Otros requisitos			
Contar con hasta treinta y cinco años (35) de edad las mujeres y hasta con cuarenta (40) años de edad los hombres. Si posee más edad de la establecida, deberá acreditar fehacientemente años de servicio anteriores, computables y reconocidos a los efectos jubilatorios con reconocimiento de servicios de la caja en la que haya realizado los aportes, siempre que, restándolos de la edad cronológica, la diferencia sean los años requeridos para el ingreso o menos (CCT). (Excluyente)			
Experiencia laboral			
Descripción	Tiempo	(Preferente/Excluyente)	Observaciones
Antecedentes Laborales	1 Año	Preferente	
Competencia		Comportamiento esperado	
Responsabilidad: Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.		Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.	
Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada integrante. Capacidad para comprender a las demás personas, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.		Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las demás personas, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.	
Comunicación Efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.		Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.	
Iniciativa - Proactividad: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.		Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.	
Escucha activa		Distingue diferentes estados de ánimo en pacientes y/o usuarios/os, poniéndose en el lugar de ellas/os.	








Capacidad para escuchar a las/los demás con atención y respeto, aportando el tiempo para hacerlo y mediante una actitud de total apertura. Capacidad para comprender la coherencia entre lo que la persona está verbalizando y su lenguaje corporal. Es focalizar la atención en la persona, de modo de empatizar con su situación, haciéndola sentir contenida emocionalmente.	Se identifica con la situación y actúa en conformidad con sus necesidades. Escucha a pacientes y/o usuarios/os con atención, para brindar apoyo emocional y contener en momentos difíciles. Pone a disposición los recursos con que cuenta para aliviar la carga emocional de los demás. Deja hablar a su interlocutor/or e interrumpe solo cuando es pertinente.
Adaptabilidad al Cambio Es la capacidad para adaptarse y avenirse a los cambios, modificando si fuese necesario su propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nueva información, o cambios del medio, ya sean del entorno exterior, de la propia organización, o de los requerimientos del trabajo en sí.	Realiza adaptaciones organizacionales y estratégicas a corto, mediano y largo plazo en respuesta a los cambios del entorno o las necesidades de la situación. Evalúa sistemáticamente su entorno atento a cambios que pudieran producirse. Adapta tácticas y objetivos para afrontar una situación o solucionar problemas. Sistemáticamente revisa y evalúa las consecuencias positivas y/o negativas de las acciones pasadas para agregar valor. Evalúa y observa la situación objetivamente y puede reconocer la validez del punto de vista de otras personas, utilizando dicha información de manera selectiva para modificar su accionar.
Capacidad de respuesta (Tolerancia a la presión) Capacidad de manejar situaciones adversas de trabajo de una manera equilibrada, lo que le permite conciliar las exigencias mediante sus propias respuestas que tienden a la efectividad. Rapidez mental y de acción para responder a diversos requerimientos internos y/o externos en torno al trabajo que ejecuta.	Responde a condiciones adversas con actitud positiva, compromiso, cumpliendo con los resultados en los plazos fijados y con la calidad requerida. Mantiene un sentido de cordialidad y calma ante quejas y reclamos tanto de clientes internos o externos. Hace lo necesario por mantener la calma ante situaciones demandantes, respondiendo de manera adecuada. Actúa oportunamente en cuanto a reaccionar a requerimientos internos o externos.
Aprendizaje continuo Es la habilidad para buscar y compartir información útil para la resolución de situaciones de trabajo utilizando todo el potencial de la organización. Incluye la capacidad de capitalizar la experiencia de otras personas y la propia. Capacidad para monitorear sus procesos en procura de introducir la mejora continua en propios procesos a partir de sus aportes y de las/los demás.	Comparte sus conocimientos y experiencia actuando como agente de cambio y propagador de nuevas ideas y tecnologías. Busca y analiza proactivamente información pertinente para aumentar sus conocimientos.
Bonificaciones	
Convenio Colectivo de Trabajo vigente	

12/11/12

clave
UPCN

ATE

ATE



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: PERFIL ENFERMERO COMPLEJIDAD VIII

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.